

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

1405 *Resolución de 7 de enero de 2009, de la Universidad del País Vasco, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su disposición adicional segunda, que, los profesores titulares de escuela universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas. Por lo tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos y de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos de esta Universidad y de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008, resuelve:

Integrar, con plenos efectos desde el día 1 de enero de 2009, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria que se relacionan a continuación, pertenecientes a esta Universidad, quedando adscritos a la misma plaza que ocupan actualmente.

Apellidos y nombre	DNI
Álvarez Balbas, Gonzalo	1.597.0297-V
Arguinchona Monasterio, Jorge	14.552.697-E
Arruarte Lasa, Ana Jesús	72.434.989-P
Ayerza Lerchundi, María	15.133.059-W
Barambones Caramazana, Oscar	16.291.428-E
Basterrechea Oyarzábal, Koldobika	30.634.723-B
Beitia Ruiz de Mendaroz, María Aránzazu	16.277.903-K
Bengoechea Castro, Endika	44.134.501-P
Benito Gómez, Manuel	14.902.036-Z
Bermúdez de Andrés, Jesús	13.087.352-F
Davalillo Aurrecoechea, Alfonso Carlos	14.925.473-Z
De la Fuente Lavín, José Miguel	72.254.145-J
Elías Ortega, Ángel	14.910.029-A
Garro Beristáin, Mikel Asier	16.278.349-F
Garzón San Felipe, María Begoña	30.577.290-D
Goitisoló Lezama, Beatriz	30.584.555-Y
Gómez López, Ricardo	14.254.701-Z
Martín González, Pedro	7.778.777-Q
Otero Vidal, María Carmen	15.988.543-R
Pellón González, Inés	14.952.115-E
Quecedo Lecanda, María Rosario	14.851.234-L
Romo Uriarte, Jesús María	24.402.099-L
Sagastabeitia Buruaga, Koldobika Joseba	30.574.522-R
Zabala ópez de Maturana, Gorka	14.891.646-C

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 7 de enero de 2009.–El Rector, P. D. (Resolución de 20/07/2006), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.